



UCEMICH

ANEXO 4

RUBROS FINANCIABLES

Los rubros que son susceptibles de ser financiados con el recurso asignado para la Convocatoria 2026 de “Apoyo a proyectos de investigación”, son los siguientes:

Partida	Rubro	Monto solicitado por rubro considerando porcentajes máximos
21101	Materiales y útiles de oficina (no deberá exceder del 10% total del proyecto)	
37501	Viáticos nacionales (no deberá exceder del 10% total del proyecto)	
21502	Materiales y suministros (no deberá exceder del 5% total del proyecto)	
37201	Pasajes terrestres nacionales (no deberá exceder del 10% total del proyecto)	
22102	Productos alimenticios (no deberá exceder del 5% total del proyecto)	
25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	
29501	Refacciones y accesorios menores de laboratorio	
26104	Combustibles * (no deberá exceder del 15% total del proyecto)	
25101	Productos químicos básicos	
24601	Material, equipo eléctrico y electrónico	
33304	Otros servicios profesionales	
32601	Renta de maquinaria	
24201	Cemento (no deberá exceder del 10% total del proyecto)	
24701	Artículos metálicos para la construcción (no deberá exceder del 10% total del proyecto)	
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación (no deberá exceder del 10% total del proyecto)	

** El monto de gastos de combustible deberá de corresponder y ser justificado conforme a las actividades del proyecto autorizado y la zona de la comisión. Para la comprobación de este recurso, deberá entregarse adjunto al oficio de comisión debidamente autorizado.*

Es importante mencionar que la disposición de recursos queda sujeta a la aprobación de la H. Junta Directiva, una vez determinada la distribución en los proyectos de investigación que fueran autorizados.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

PARTIDAS PERMITIDAS A DETALLE*

Partida	Descripción
21101	Adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel.
37501	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de los servidores públicos, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción.
21502	Adquisición de toda clase de artículos y materiales necesarios para las actividades de investigación y desarrollo tecnológico que realizan los centros de investigación científica y tecnológica y demás instituciones similares, incluidas las bibliotecas, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, casetes, discos compactos distintos a software.
37201	Gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales, dentro del país, de los servidores públicos, derivado de la realización de labores en campo, de supervisión, inspección, vigilancia o de seguridad pública.
22102	Adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos del ente público, derivado de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de los servidores públicos dentro de las instalaciones.
25201	Adquisición de este tipo de productos cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fungicidas, herbicidas, raticidas, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
29401	Adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, "drives" internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.
29501	Adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
26104	Adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos.
25101	Adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
24601	Adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
33304	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de certificaciones de sistemas y procesos, entre otros, implementados por el ente público para mejorar el ejercicio de sus funciones o la calidad de sus servicios.
32601	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria, equipo y herramientas para su uso en áreas administrativas. Se excluye el equipo y bienes informáticos señalados en la partida 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.
24201	Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
24701	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
24901	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, adelgazadores y removedores de pintura y barniz, entre otros.

*Los materiales desglosados por cada una de las partidas que se soliciten, deberán de corresponder únicamente a la partida correspondiente establecida en la tabla de



UCEMICH

Partidas Permitdas a Detalle. Aquellos materiales y/o artículos que no se encuentren dentro de esta, no podrán ser autorizados, por lo que, en caso de ejercer recurso fuera de estos rubros, no podrán ser considerados y se deberá de realizar el reembolso de lo ejercido. -----

A green line drawing of a hand with fingers spread, positioned above a green line drawing of a foot with toes spread, illustrating the 'spread' part of the 'spread-eagle' pose.